

BASES Y CONDICIONES 3° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Con motivo de conmemorarse el 60° aniversario de nuestra institución y con el objeto de fomentar la participación de la comunidad generando espacios e intercambios culturales, la Compañía de Seguros de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires invita a sus afiliados activos, beneficiarios y personal de la institución a participar del Tercer Concurso de Fotografía.

La Caja de Médicos cumple 60 años de vida. La **Solidaridad** se ha constituido como un valor central que atraviesa la organización, estando presente a lo largo de los años, acompañando a la familia médica en todas las etapas de la vida de los profesionales activos, jubilados y pensionados.

El concurso es auspiciado y solventado íntegramente por la Compañía de Seguros de la Caja de Médicos.

Esta actividad se constituye en forma completamente ajena a todo propósito comercial o de lucro.

PARTICIPANTES: Podrán participar los médicos afiliados, jubilados, pensionados y el personal de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires (exceptuados los Sres. Directores y los empleados que participen en la organización del concurso), que cumplan con los requisitos previstos en estas bases.

TEMÁTICA: El tema deberá estar enmarcado y vinculado con la Solidaridad, definiendo el concepto como: un valor humano que consiste en ayudar a otra persona de manera desinteresada // Se da de forma voluntaria, sin pedir nada a cambio.

Situados en un contexto de pospandemia los participantes también podrán retratar imágenes que den cuenta de acciones solidarias en el marco del COVID 19.

Se premiará la creatividad fotográfica en la búsqueda del tema.

Aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones serán excluidos del concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS: Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán ser tratadas digitalmente en la medida que no se altere la integridad de la toma o del sujeto, la realidad y el contenido original de la imagen. Se aceptarán fotos realizadas con todas las técnicas existentes: color, blanco y negro, y todo tipo de efectos.

Los formatos son libres.

Podrán presentarse fotografías capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc).

No serán aceptadas fotos con marcas de agua ni con textos incorporados.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos, no habiendo sido editados en publicación

o medio de comunicación alguno y no habiendo sido premiados en otro concurso o merecedores de distinciones en otros certámenes.

IMPORTANTE: En caso de que en las fotografías presentadas aparezcan personas (solo en caso de primeros planos o donde el rostro sea identificable) debe adjuntarse el consentimiento informado, firmado por las personas que aparezcan en ellas, autorizando el uso de la misma.

En caso que la obra contenga imágenes de menores de edad, una persona incapaz y/o cuya capacidad jurídica se encuentre restringida a los fines del otorgamiento del consentimiento y autorización de uso deberá tenerse presente que el mismo deberá ser prestado por el representante legal, debiendo acreditar tal extremo con la documentación correspondiente.

A tales efectos la Caja de Médicos tendrá a disposición de los participantes un formulario disponible en www.cajademedicos.com.ar identificado como FCG 040 Rev. 001.

El participante se hace responsable por la correspondencia de la identidad habida entre la imagen de la o las personas que aparecen en su obra con el consentimiento prestado en el formulario mencionado.

Junto a las fotografías deberán remitir las bases y condiciones firmadas de puño y letra (el documento podrá enviarse escaneado o bien tomando fotografía de todas sus hojas).

PRESENTACIÓN: La recepción de las obras se realizará en forma digital.

Cada autor podrá enviar hasta (2) dos fotografías adjuntas en formato JPG al mail comunicacion@cajademedicos.com.ar de acuerdo a las siguientes características:

Formato A3 (297 x 420 mm) Apaisado o Vertical.

Resolución: 300 dpi.

Peso mínimo de los archivos: 2 Mb

Peso máximo de los archivos: 20 Mb.

Junto a las fotografías deberán remitir las bases y condiciones firmadas de puño y letra (el documento podrá enviarse escaneado o bien tomando fotografía de todas sus hojas). En el caso que la obra lo requiera, deberá adjuntarse el FCG 040 Rev. 001 debidamente completado y suscripto por el participante. El original de dicho formulario, además deberá ser entregado en el Distrito de más cercanía conjuntamente con una copia de estas bases y condiciones firmadas por el participante.

El mail deberá contener:

ASUNTO: 3° Concurso de Fotografía.

En el cuerpo del mail deberán consignarse los siguientes datos:

- Título de la/s obra/s;
- Apellido y Nombre;
- Número de matrícula/DNI;
- Domicilio, distrito y localidad;
- Teléfono particular y/o celular;
- E-mail de contacto

CALENDARIO: Las obras se recibirán desde el día 1 de julio de 2022 hasta el día 31 de julio de 2022.

DEL JURADO: El jurado estará integrado por tres (3) representantes del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti".

Las obras serán evaluadas en dos instancias:

ETAPA DE PRESELECCIÓN: Semana del 8 de agosto de 2022.

ETAPA DE SELECCIÓN: Semana del 15 de agosto de 2022.

Para la preselección y premiación de las obras presentadas la votación será por simple mayoría de votos.

Se notificará a los participantes preseleccionados mediante correo electrónico.

La selección final se realizará en la semana del 15 de agosto y el veredicto se dará a conocer en la última semana de agosto a través de los medios de comunicación oficiales.

Además, los organizadores se pondrán en contacto por mail con los autores de las obras finalistas para comunicarles el resultado de las deliberaciones del jurado.

El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos y en consecuencia no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

PREMIOS:

1° premio: \$75.000

2° premio: \$37.500

3° premio: \$18.750

Dos menciones (de corresponder): Diploma.

Todas las obras aceptadas obtendrán un diploma de participación en el concurso.

Los respectivos premios serán entregados en un acto a confirmar.

PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS: Los trabajos premiados podrán ser publicados en los medios de comunicación oficiales o exhibidos en espacios propios de la Institución.

Con las 12 mejores obras se podrá conformar el Calendario de la Compañía de Seguros del año 2023, el que podrá ser obsequiado al público en general con el objeto de publicitar los servicios que brinda la misma como así también con el propósito de dar a conocer las obras seleccionadas con fines culturales y artísticos.

AUTORIZACIÓN: A los fines de la difusión precedentemente establecida y de toda otra que en el futuro se decida, los participantes autorizan en forma expresa la impresión, distribución y publicación de las obras presentadas a través de los medios de la entidad sin que ello importe derecho al cobro de suma alguna por este u otro concepto en favor del autor. No obstante, los autores conservan sus derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

ACEPTACIÓN: La participación en el concurso se completará mediante la remisión de la/s obra/s al correo electrónico indicado en el apartado "PRESENTACIÓN", como así también con la presentación debidamente suscripta de la presente (adjuntando copia firmada de puño y letra o entregada ante el Distrito de cercanía – según corresponda - , lo que implicará por parte del interesado el conocimiento y la aceptación plena de los términos del concurso). La entidad organizadora queda facultada para resolver de forma inapelable cualquier contingencia no prevista en las mismas.

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI / NÚMERO DE MATRÍCULA PROVINCIAL: